

AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO

En Montevideo el día 30 de mayo de 2018, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Ec. Germán Benítez, titular de la cédula de identidad N° 4.002.750-1 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **COLIER S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Hebert González Silvera, titular de la cédula de identidad N° 3.464.289 - 0 y constituyendo domicilio en Avda. Italia 4231, **convienen lo siguiente:**

PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) Con fecha 22 de junio de 2016 se suscribió Contrato de Cesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Corporación Vial del Uruguay S.A (CVU) y COLIER S.A., para los trabajos de "**Mantenimiento de tramos de Ruta 6, 8, 101, 102 y 201 de Regional 1**" (Licitación M/53).
- II) Por expediente N° 2961/2016, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajés y condiciones mencionadas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 09 de noviembre de 2016 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 17 de noviembre de 2016.
- III) Por expediente N° 2438/2017, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de mantener la continuidad de los trabajos de mantenimiento en la zona, de acuerdo con lo previsto en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de agosto de 2017, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 20 de setiembre de 2017.
- IV) Por expediente N° 4308/2017, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de mantener la continuidad de los trabajos de mantenimiento en la zona, de acuerdo con lo solicitado en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 de diciembre de 2017, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 22 de diciembre de 2017.
- V) Por expediente N° 307/2018, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de ejecutar las obras definidas en el objeto del presente contrato.
- VI) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 09 de mayo de 2018, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada.

SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de la Cesión de Contrato, para la ejecución de los trabajos de "**Ruta 34, reciclado de pavimento con cemento portland y tratamiento bituminoso doble en el tramo Ruta 87 (43k200) – Interbalnearia (49k000) y recapado con mezcla asfáltica en Avenida de las Instrucciones entre Br. Aparicio Saravia y Av. Belloni**", de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte de este contrato.

TERCERO - PRECIO

El monto básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de **(pesos uruguayos cuarenta y seis millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 01/100) \$46:846.889,01** de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.



CUARTO – PLAZO

El plazo para los trabajos previstos en el Objeto del presente contrato es de cinco (5) meses a partir de la No Objeción del MTOP y tres (3) meses para las obras en Avda. de las Instrucciones, a partir de la orden de Inicio dada por la Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

QUINTO - MONTO IMPONIBLE: El monto imponible a aumentar a precios básicos, es de (pesos uruguayos seis millones quinientos siete mil quinientos ochenta y cinco con 84/100) **\$6:507.585,84.**

SEXTO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza del 6054269/0 por un monto de (dólares americanos ochenta mil con 00/100) USD80.000.

SÉPTIMO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 22 de junio de 2016 y demás documentos que forman parte de esta contratación.

OCTAVO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a esta Ampliación de contrato el derecho privado y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO - DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

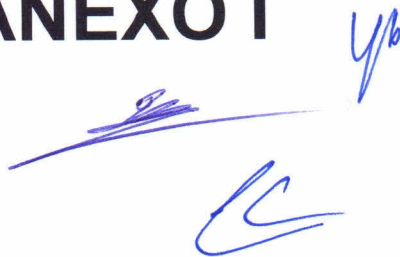
DECIMO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I

A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a small flourish above it, and a large, stylized 'C' shape below it.

OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR EN RUTAS 34 E INSTRUCCIONES

RUTA 34: RUTA INTERBALNEARIA - EMPALME RUTA 87

GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	U	METRAJE	PU BASICO	IMPORTE BASICO
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	600.000,00	600.000,00
4	94	Cemento Portland para estabilización de pavimento existente	ton	684,90	3.715,20	2.544.540,48
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	2.419,20	1.122,40	2.715.310,08
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.652,40	82.620,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	175,00	1.850,20	323.785,00
6	111	Ejecución de riego de Imprimación	m2	36.540,00	9,00	328.860,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	35.960,00	22,10	794.716,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	18.900,00	3,20	60.480,00
6	118 -1	Ejecución de tratamiento bituminoso de niebla	m3	35.960,00	3,20	115.072,00
7	175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	3.248,00	419,00	1.360.912,00
7	135	Material granular para bacheo (ctransporte)	m3	100,00	679,40	67.940,00
7	137	Banquinas de material granular CBR>80% (ctransporte)	m3	360,00	651,10	234.396,00
7	181	Reciclado del pavimento existente con CP en 0,20 m	m2	37.120,00	79,70	2.958.464,00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	935,00	672,90	629.161,50
13	261	Hormigón armado clase VII para alarques de alcantarillas	m3	25,00	18.094,30	452.357,50
152	2134	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	ton	145,40	15.186,50	2.208.117,10
152	2135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	7,60	18.484,03	140.478,63
154	2138	Sum. transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	136,60	22.868,30	3.123.809,78
153	2136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	40,20	20.096,40	807.875,28
80	912	Alimentación	pers-mes	10,00	20.010,80	200.108,00
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	5,00	48.000,00	240.000,00
						19.989.003,35

CALLE INSTRUCCIONES: BELLONI - APARICIO SARAVIA

GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	U	METRAJE	PU BASICO	IMPORTE BASICO
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	828.000,00	828.000,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	54.093,60	3,32	179.590,75
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.491,00	1.257,40	8.161.783,40
5	102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura (arena - asfalto)	ton	2.596,00	1.261,81	3.275.658,76
17	382	Señalización de obra	global	1,00	350.000,00	350.000,00
80	912	Alimentación	pers-mes	6,00	20.010,80	120.064,80
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	3,00	48.000,00	144.000,00
154	2137	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	565,00	23.560,07	13.311.439,55
154	2138	Sum. transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	22,00	22.152,20	487.348,40
						26.857.885,66

IMPORTE AMPLIACIÓN

46.846.889,01

ANEXO II

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a loop and a vertical stroke, positioned to the right of the title.

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACIÓN M/53

RUTA 34: RUTA INTERBALNEARIA - EMPALME RUTA 87

COLIER S.A.

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Porcentaje de avance mensual

RUB.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRAJE	1	2	3	4	5
71	Recuperación ambiental	Global	1,00	10%	10%	10%	10%	60%
94	Cemento Portland para estabilización de pavimento existente	ton	684,90	70%	30%			60%
102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	2.419,20			100%		40%
103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00				100%	
103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	175,00			100%		
111	Ejecución de riego de Imprimación	m2	36.540,00	70%	30%			
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	35.960,00	30%	50%	20%		
118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	18.900,00				60%	40%
118 -1	Ejecución de tratamiento bituminoso de niebla	m3	35.960,00	30%	50%	20%		
175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	3.248,00	70%	30%			
135	Material granular para bacheo (c/transporte)	m3	100,00	80%		20%		
137	Banquinas de material granular CBR>80% (c/transporte)	m3	360,00				40%	60%
181	Reciclado del pavimento existente con CP en 0,20 m	m2	37.120,00	25%	50%	25%		
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	935,00	30%	50%	20%		
261	Hormigón armado clase VII para alarque de alcantarillas	m3	25,00				50%	50%
2.134	Hormigón armado clase VII para alarque de alcantarillas	m3	145,40			10%	55%	35%
2.134	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	ton	145,40				60%	40%
2.135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	7,60					
2.138	Sum, transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	136,60	30%	50%	20%		
2.136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	40,20	70%	30%			
912	Alimentación	pers-mes	10,00	20%	20%	20%	20%	20%
915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	5,00	20%	20%	20%	20%	20%

CALLE INSTRUCCIONES: BELLONI - APARICIO SARAVIA

RUBRO	DENOMINACIÓN	U	METRAJE	1	2	3
71	Recuperación ambiental	Global	1,00	33,00%	33,00%	34,00%
118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	54.093,60	30,00%	40,00%	30,00%
102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.491,00	30,00%	40,00%	30,00%
102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura (arena - asfalto)	ton	2.596,00	30,00%	40,00%	30,00%
382	Señalización de obra	global	1,00	33,00%	33,00%	34,00%
912	Alimentación	pers-mes	6,00	33,00%	33,00%	34,00%
915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	3,00	33,00%	33,00%	34,00%
2.137	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	565,00	30,00%	40,00%	30,00%
2.138	Sum, transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	22,00	30,00%	40,00%	30,00%

CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACIÓN M/53

RUTA 34: RUTA INTERBALNEARIA - EMPALME RUTA 87

COLLER S.A.

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

RUB.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRAJE	Precio		PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS				
				Unitario \$	Total \$	1	2	3	4	5
71	Recuperación ambiental	Global	1,00	600.000,00	600.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	360.000,00
94	Cemento Portland para estabilización de pavimento existente	ton	684,90	3.715,20	2.544.540,48	1.781.178,34	763.362,14	-	-	-
102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	2.419,20	1.122,40	2.715.310,08	-	-	-	1.629.186,05	1.086.124,03
103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	50,00	1.652,40	82.620,00	-	-	82.620,00	-	-
103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	175,00	1.850,20	323.785,00	-	-	323.785,00	-	-
111	Ejecución de riego de imprimación	m2	36.540,00	9,00	328.860,00	230.202,00	98.658,00	-	-	-
113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	35.960,00	22,10	794.716,00	238.414,80	397.358,00	158.943,20	-	-
118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	18.900,00	3,20	60.480,00	-	-	-	-	-
118-1	Ejecución de tratamiento bituminoso de niebla	m3	35.960,00	3,20	115.072,00	34.521,60	57.536,00	23.014,40	-	-
175	Base de material granular CBR>60% (con transporte)	m3	3.248,00	419,00	1.360.912,00	952.638,40	408.273,60	-	-	-
135	Materia granular para bacheo (c/transporte)	m3	100,00	67,940	67.940,00	54.352,00	-	13.588,00	-	-
137	Banquinas de material granular CBR>80% (c/transporte)	m3	360,00	651,10	234.396,00	-	-	-	93.758,40	140.637,60
181	Reciclado del pavimento existente con CP en 0,20 m	m2	37.120,00	79,70	2.956.464,00	739.616,00	1.479.232,00	739.616,00	-	-
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	935,00	672,90	629.161,50	188.748,45	314.580,75	125.832,30	-	-
261	Hornigón armado clase VII para alarque de alcantarillas	m3	26,00	18.094,30	453.357,50	-	-	-	226.178,75	226.178,75
2.134	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico	ton	145,40	15.186,50	2.208.117,10	-	-	-	1.214.464,41	772.840,99
2.135	Suministro, transp. y elaboración de emulsiones asfálticas	m3	7,60	18.484,03	140.478,63	-	-	-	84.287,18	56.191,45
2.138	Sum, transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	136,60	22.868,30	3.123.809,78	937.142,93	1.561.904,89	624.761,96	-	-
2.136	Suministro, transp. y elaboración de diluidos asfálticos	m3	40,20	20.096,40	807.875,28	565.512,70	242.362,58	-	-	-
912	Alimentación	pers-mes	10,00	20.010,80	200.108,00	40.021,60	40.021,60	40.021,60	40.021,60	40.021,60
915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	5,00	48.000,00	240.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
				19.989.003,35	5.870.348,82	5.471.289,57	2.460.994,17	3.432.184,38	2.754.186,42	

PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS

RUBRO	DENOMINACIÓN	U	METRAJE	Precio		PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS				
				Unitario \$	Total \$	1	2	3	4	5
71	Recuperación ambiental	Global	1,00	828.000,00	828.000,00	273.240,00	273.240,00	281.520,00	-	-
118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	54.093,60	3,32	179.590,75	53.877,23	71.836,30	53.877,23	-	-
102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	6.491,00	1.257,40	8.161.783,40	2.448.535,02	3.264.713,36	2.448.535,02	-	-
102-1	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura (arena - asfalto)	ton	2.596,00	1.261,81	3.275.658,76	982.697,63	1.310.263,50	982.697,63	-	-
382	Señalización de obra	global	1,00	350.000,00	350.000,00	115.500,00	115.500,00	119.000,00	-	-
912	Alimentación	pers-mes	6,00	20.010,80	120.064,80	39.621,38	39.621,38	40.822,03	-	-
915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	3,00	48.000,00	144.000,00	47.520,00	47.520,00	48.960,00	-	-
2.137	Suministro, transp. y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	565,00	23.560,07	13.311.439,55	3.993.431,87	5.324.575,82	3.993.431,87	-	-
2.138	Sum, transp. y elab de emulsiones asfálticas modif	m3	22,00	22.152,20	487.348,40	146.204,52	194.939,36	146.204,52	-	-
				26.857.885,66	8.100.627,64	10.642.209,73	8.115.048,29			